

Boletín Informativo



Agrobiodiversidad y soberanía alimentaria

Julio de 2013

Número I

¿Qué es ABISA?

El proyecto ABISA (Agrobiodiversidad y Soberanía Alimentaria) es un esfuerzo impulsado por las organizaciones ARARIWA, IDMA y Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, con el apoyo de Welthungerhilfe y la Comisión Europea para integrar la conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad, con la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de acciones y actividades de incidencia, investigación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades en las Regiones de Lima, Cusco, Loreto y Huánuco.

El fundamento de ABISA es considerar que a partir de la conservación y uso sostenible de la agro-biodiversidad en zonas seleccionadas en estas regiones, es posible mejorar las condiciones de soberanía y seguridad alimentaria de poblaciones locales, y que esto además, puede ser medido utilizando algunas herramientas tales como las Directrices Voluntarias de FAO sobre el derecho Humano a la Alimentación.

El presente número del boletín Agrobiodiversidad y Soberanía Alimentaria al Día, es el primero de una serie de boletines que se irán difundiendo semestralmente, y que tienen como propósito difundir algunas de las actividades del proyecto ABISA pero especialmente, disseminar información y proveer de análisis sobre temas de especial relevancia en materia de seguridad y soberanía alimentaria y agro-biodiversidad en general.



El boletín cuenta con dos secciones que presentarán reflexiones y análisis sobre temas de coyuntura, a partir de las contribuciones de especialistas invitados. Se incluye en cada número una lista referencial de libros, textos y documentos de interés actual y relevantes en el contexto de la seguridad y soberanía alimentaria así como de la agrobiodiversidad. Finalmente, se hace un repaso por algunas actividades importantes del proyecto ABISA que pudieran ser de interés para el lector.

El boletín estará libremente disponible en versión electrónica semestralmente.



Agrobiodiversidad, Cambio Climático y Seguridad Alimentaria

Por Manuel Ruiz / Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

De un tiempo a esta parte, pareciera que todo el mundo habla y discute sobre agro-biodiversidad, cambio climático y seguridad alimentaria, ya sea como conceptos independientes o en función a las interrelaciones entre ellos.

En el Perú la situación es especialmente visible, en la medida que, por un lado, desde hace algunos años, hay un reconocimiento extendido y una suerte de redescubrimiento de la agrobiodiversidad, como una dimensión absolutamente crítica en términos de su aporte a la economía, la sociedad, la alimentación y la cultura nacional. El Perú es uno de los pocos y privilegiados países que cuentan con abundantes cultivos nativos, parientes silvestres, agroecosistemas y cultura campesina ancestral, que sostienen buena parte del sistema agrícola nacional y global.

Por otro lado, el Perú también es reconocido como uno de los países más vulnerables al cambio climático, como fenómeno del cual en la actualidad muy pocos pueden dudar. Su situación geográfica y composición territorial, hacen del país y de regiones determinadas, especialmente vulnerable a los efectos de sequías más prolongadas, intensificación de las lluvias, desertificación, desglaciación, entre

otros efectos bastante visibles y evidentes para nuestra población. En este contexto, la adaptación a estos cambios, y el potencial de la agrobiodiversidad (a nivel de recursos genéticos, especies cultivadas y agro-ecosistemas) es también reconocido, aunque con la urgente necesidad de investigar y desarrollar fundamentos técnicos y científicos que informen mejor a políticas públicas que buscan estimular esta adaptación.

Finalmente, la seguridad alimentaria se ha vuelto también tema de agenda política, en tanto un porcentaje aún alto de nuestra población (especialmente rural andina y amazónica), siendo este el año de la seguridad alimentaria y una prioridad gubernamental en programas sociales diversos.

Afortunadamente, desde el Estado se han dado ya importantes avances para generar políticas que permitan potenciar la agrobiodiversidad, adaptarse al cambio climático y garantizar la seguridad alimentaria. Desde el Plan Nacional de Agrobiodiversidad, pasando por la Estrategia Nacional de Cambio Climático, y más recientemente con una Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria, se empieza a vislumbrar un escenario de políticas públicas y orientaciones específicas que permitirán enfrentar los retos que estas dimensiones imponen en la actualidad y seguirán haciéndolo en el futuro.

Es a partir de estas herramientas e instrumentos de política (entre varios otros), que desde la sociedad civil pueden construirse y desarrollarse actividades e intervenciones efectivas que contribuyan a la conservación de la agro-biodiversidad, a la adaptación al cambio climático y proveer mejores condiciones para garantizar la seguridad alimentaria de poblaciones especialmente vulnerables, y niños en particular.

“El Perú es uno de los pocos y privilegiados países que cuentan con abundantes cultivos nativos, parientes silvestres, agroecosistemas y cultura campesina ancestral, que sostienen buena parte del sistema agrícola nacional y global”.

El Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)

Por Mario Macías (FIAN)

Contexto. La alimentación es un Derecho Humano reconocido en diversos instrumentos internacionales, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 25 señala que, "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así mismo, como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...". Sin embargo, quien trata con mayor amplitud este derecho es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). En éste, los Estados Parte reconocen "...el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia." (párrafo 1, artículo 11) y se comprometen a adoptar medidas inmediatas y urgentes para garantizar "...el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre." y la malnutrición (párrafo 2, artículo 11) (Landívar, 2009).

En el año 1999, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) en su Observación General (OG) N° 12 interpretó oficialmente que el "El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla." Por consiguiente, los estados, han reconocido, no solamente el derecho que tienen las personas y comunidades a estar libres de hambre y a contar con una alimentación adecuada, sino a disponer de los recursos necesarios que permitan ejercer la alimentación (tierra, agua, semillas, crédito, trabajo) y, además, que existan leyes que apunten a garantizar, respetar y proteger este derecho.

Obligaciones Estatales frente al Derecho a la Alimentación. Como todos los Derechos

Humanos, el momento que un Estado reconoce el Derecho a la Alimentación, éste debe cumplir las obligaciones de, respetar, proteger y garantizar este derecho a toda la población. Por tanto, esto significa que el Estado, es decir sus instituciones y organismos públicos, no deben llevar a cabo, auspiciar o tolerar ninguna acción política o medida legal solo o con otros actores, acciones que violen el DHAA. En otras palabras, los Estados están obli-



gados a abstenerse de realizar cualquier acción que vulnere este derecho. Para colocar un ejemplo relativo al derecho a la alimentación y el acceso a la tierra, de acuerdo a Monsalve (2007), el Estado debe respetar el acceso a los medios de producción, tales como la tierra. Esto deriva por un lado, en la obligación de garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra y, por otro, la prohibición de llevar a cabo o promover prácticas de desalojo forzoso y desplazamientos arbitrarios (Monsalve, 2007).

En principio una acción realizada por particulares (personas, grupos, empresas, agencias, etc.) que viole el DHAA de un determinado sector, comunidad, pueblo o colectivo, determina que el Estado es responsable de esta violación por no evitar, corregir y sancionar esta actuación (obligación de

“Los mecanismos de exigibilidad son vías, medios o acciones, políticas, administrativas o judiciales, por las cuales todo ser humano puede exigir al Estado el respeto, la garantía, la tutela o la reparación de sus derechos humanos”.

garantizar). Sin embargo, existe una salvedad para el Estado cuando demuestra que es incapaz de cumplir con sus obligaciones. Según la OG No. 12, esta incapacidad del Estado puede darse, porque; Tiene limitados recursos que no le permiten satisfacer el DHAA. En este caso, debe demostrar que ha hecho todos los esfuerzos posibles y ha utilizado todos los recursos disponibles; Existen razones que no puede controlar. El Estado debe demostrar tal situación y que no pudo conseguir el apoyo internacional para garantizar el DHAA (FIAN Internacional, 2013).

Mecanismos de Exigibilidad del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. Los mecanismos de exigibilidad son vías, medios o acciones, políticas, administrativas o judiciales, por las cuales todo ser humano puede exigir al Estado el respeto, la garantía, la tutela o la reparación de sus derechos humanos (Burbano, 2013). Esto a su vez implica que a la sociedad civil en general, le corresponde la exigencia de este derecho, mediante la utilización de mecanismos administrativos, políticos, cuasi-judiciales y judiciales. Para ello, existen mecanismos e instrumentos de exigibilidad a los cuales la sociedad en general puede recurrir, entre los que encontramos a nivel regional: Sistema Interamericano de Derechos Humanos; a nivel internacional: el Comité de Derechos Civiles y Políticos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Informe del Consejo de las Naciones Unidas, Informe de la sociedad civil a los organismos internacionales de derechos humanos ONU, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación,

Comité de Seguridad Alimentaria (FIAN Internacional, 2013).

Sin embargo, es importante señalar que en primera instancia, las organizaciones o colectivos deben agotar todos los recursos internos dentro de su propio país. Únicamente cuando los mecanismos internos no son efectivos, se debe recurrir a los instrumentos internacionales. De allí que el reto para las organizaciones y movimientos sociales es que las instituciones encargadas de hacer justicia respondan las peticiones de exigibilidad de los Derechos Humanos y en particular del Derecho Humano a la Alimentación.



Agrobiodiversidad en Loreto: Una alternativa de desarrollo comunitario y regional

Gaby Rivadeneyra Tello / Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

En el año 2009 el Gobierno Regional de Loreto, con el objetivo de fortalecer la economía regional, lanzó la campaña “consume lo que la región produce”, la misma que ha venido impulsando iniciativas para mejorar la calidad de vida de los agricultores, así como revalorar nuestros productos nativos.

Para reforzar la campaña, en enero de este año, se publicó la Ordenanza Regional N° 001-2013-GRL-CR, la cual establece en su artículo primero: “Declarar de prioridad regional, el desarrollo y consumo de productos de la región Loreto, conservando su biodiversidad y riqueza ecológica, así como el respeto a los valores culturales y sociales, asociados a su situación de centro de origen y domesticación de cultivos regionales, desarrollándose una gestión sostenible de sus recursos naturales y del medio ambiente”

Han pasado cuatro años desde el lanzamiento de la campaña, periodo en el que se han propuesto iniciativas, desarrollado actividades e implementado documentos de gestión, con la finalidad de consolidar a Loreto como una región productiva. La pregunta que surge es si se ha avanzado o se sigue pensando que “en un futuro” el agro impulsará el desarrollo económico de nuestra región. Es momento de desarrollar alternativas idóneas a ejecutarse en corto plazo que, además, sean sostenibles en el tiempo.

Con lo anterior en mente, las zonas de agrobiodiversidad son herramientas viables de desarrollo comunitario, que ofrecerían a la región la oportunidad de desarrollar agricultura sostenible y rentable. Por ejemplo, a lo largo del territorio loreto, existen espacios geográficos que concentran una gran diversidad de cultivos nativos, en los cuales las comunidades, mediante tradiciones culturales los conservan. Son estos espacios los propicios para establecer zonas de agrobiodiversidad.



Las zonas de agrobiodiversidad ofrecen la oportunidad de que estos lugares sean reconocidos como verdaderas “despensas” y bancos de recursos genéticos de gran importancia para la seguridad alimentaria, a nivel local y global; además, permite a las comunidades promover actividades conservacionistas como el turismo vivencial y otras actividades tendentes a mejorar sus vidas y economías locales.

Con estas zonas se rescata y valoriza la semilla nativa, no permitiendo la introducción de aquellas modificadas genéticamente (transgénicos); se brinda seguridad alimentaria ; se apoya a la cultura

productiva de los pequeños y medianos productores; se garantiza mercado a los productos campesinos e indígenas a través de mercados justos entre los pueblos; se conserva in situ la diversidad biológica para garantizar la conservación sostenible de ecosistemas, especies y genes, en su lugar de origen y promover su utilización sostenible para su existencia futura.

Además, en estas zonas los mismos agricultores son los que desarrollan, gestionan y conservan sus productos. Cabe indicar que su establecimiento no requiere de grandes inversiones, ni créditos abundantes, ni subsidios; solo hace falta decisión política para empezar a generar y actualizar los instrumentos legales necesarios para establecerlas en la región.

Para lograr el establecimiento de las zonas de agrobiodiversidad en la región, primero, se debe reactivar el grupo técnico de agrobiodiversidad, ello permitirá generar políticas que les brinden seguridad jurídica. El segundo paso es que este grupo técnico actualice y apruebe de la estrategia de agrobiodiversidad. El tercer paso (el más importante de todos) es identificar estas zonas y reconocerlas.

Loreto tiene grandes posibilidades de convertirse en una región productiva, pero para hacerlo debe de abrir sus posibilidades a alternativas que le permitan lograr un crecimiento sostenible, garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, disminuir la migración del campo a la ciudad y contribuir al proceso de descentralización económica.

// ACTIVIDADES //



Foro, Taller de Capacitación y Feria de la Agrobiodiversidad en Huánuco

Entre el 10 y 15 de junio, y bajo la coordinación de IDMA, el Proyecto ABISA estuvo muy activo con una serie de actividades realizadas en la ciudad de Huánuco. Se realizó el segundo taller de capacitación al equipo del proyecto ABISA sobre soberanía alimentaria y cómo aplicar las Directrices Volunta-

rias en el monitoreo del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, por parte de FIAN.

También se llevó a cabo con el auspicio del Gobierno Regional Huánuco, ABISA y otras instituciones, el Foro Nacional sobre “Agrobiodiversidad y Soberanía Alimentaria, frente al Cambio Climático” en el auditorio del GOREHCO. Este foro convocó a un número importante de actores que participaron en un espacio donde se ventilaron temas variados como el rol de la agrobiodiversidad, el cambio climático, los transgénicos, entre otros.

Asimismo, con el auspicio de ABISA pudo realizarse la ya tradicional Feria de la Agrobiodiversidad de Kichki – Fiesta de las Semillas o Muru Raymi, con presencia de autoridades y representantes de instituciones diversas.

Esta feria se ha convertido en un referente nacional para revalorar el aporte de los agricultores en la conservación de la agrobiodiversidad, como eje estratégico que impulsa la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades y del país.

ARARIWA



Diagnóstico. Se ha venido desarrollando el diagnóstico del ámbito de intervención en el distrito de Lamay (provincia de Calca), ubicado a 45 km desde la ciudad del Cusco. Este distrito cuenta en el 2012 con una población de 5,758 habitantes. Una de las situaciones resaltantes que señala el MIDIS ha sido que el 84% de esta población se encuentra en condición de pobreza; teniendo una tasa de desnutrición del 40.38, que implica poner una mayor atención en los temas de seguridad alimentaria y condiciones de mejora en el desarrollo de las comunidades.

En tal sentido, estos temas han sido puestos en relevancia en la visita oficial (30 de abril) que tuvo el Presidente Ollanta Humala acompañados de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social y el ministro de Vivienda y Construcción, así como de la primera dama; con el fin de inaugurar la construcción de Cuna Más y articular con el programa de Kali Warma para mejorar las condiciones de desarrollo y nutrición de los niños y niñas e ir atacando los niveles de desnutrición crónica. Ha sido destacada la participación del Municipio distrital en la generación de este tipo de obras para beneficio de la comunidad.

Asamblea de Comité Distrital. El equipo del proyecto estuvo acompañando a mediados del mes de mayo a la asamblea mensual del Comité de Desarrollo Distrital, instancia de concertación de

mayor relevancia en el distrito. La misma que contó con la presencia de Autoridades, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y población de las diversas comunidades para dar cuenta de las acciones desarrolladas en cada ámbito y de sus planes operativos anuales. La Asamblea fue dirigida por el Alcalde Julián Quispe quién también dio a conocer las acciones que viene emprendiendo en estos meses. Posteriormente se procedió a dar inicio del primer taller del presupuesto participativo 2014, donde se informó la importancia de la gestión por resultados, entre otros.

IDMA



Día Mundial de la Alimentación. El 16 de octubre del 2012 como parte de las celebraciones por el día de la alimentación a nivel mundial y con el propósito de promover la valoración de la agrobiodiversidad y reducir los altos índices de malnutrición infantil, se realizó una jornada de sensibilización en el distrito de San Damián, provincia de Huarochirí. En evento se realizó en Plaza Principal del Distrito de San Damián entre las 10:00 a.m. a 01:20 p.m., contando con la participación de más de 300 personas entre docentes y alumnos de las instituciones educativas inicial, primaria y secundaria, representantes de las organizaciones de base (comedores populares), Asociación de Productores

Ecológicos de San Damián, representantes de la Municipalidad Distrital y autoridades locales. Como parte del programa se realizó un pasacalle –concurso de pancartas y afiches; un concurso de dibujo y pintura; y un concurso de platos típicos de la zona a partir de la diversidad de productos de San Damián.

Talleres sobre el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. Realizados el 23 y 24 de abril en el local de la Municipalidad de San Damián y en el local de la Comunidad de Sunicancha, donde se capacitó a las familias sobre la importancia de conceptualizar a la alimentación como parte de los derechos económicos, sociales y culturales. Asimismo, se reflexionó sobre la necesidad de la población organizada realice un proceso de vigilancia y monitoreo sobre el cumplimiento de los compromisos del estado sobre el derecho a la alimentación, especialmente con los sectores más vulnerables.



Taller sobre la importancia de incorporar en las agendas locales la Agrobiodiversidad y el Derecho a la Alimentación. Realizado el 21 de mayo en el Distrito de San Damián, con la participación de dirigentes de las comunidades campesinas, organizaciones de mujeres y líderes/as locales, donde se asumió el compromiso de incorporar en las agendas comunales y locales los temas de Agrobiodiversidad y el Derecho a la Alimentación.

SPDA



Taller Regional “La importancia de la Agrobiodiversidad y la gestión de zonas de agrobiodiversidad”. Se brindó información y fortaleció los conocimientos de las autoridades regionales y locales de Loreto, sobre la importancia de la agrobiodiversidad y las opciones y ventajas que esta presenta como una herramienta de desarrollo sostenible. En este taller los representantes del Gobierno Regional de Loreto se comprometieron a impulsar mecanismos de gestión para el desarrollo de la agrobiodiversidad en la región Loreto. Se realizó los días lunes 4 y martes 5 de febrero del 2013, en el auditorio de la Universidad Científica del Perú, Iquitos.

Presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Saquena. En este espacio de concertación, las autoridades comunales de Sapuena y Flor de Castaña, lograron incorporar en la agenda distrital los temas de agrobiodiversidad y derecho humano a la alimentación adecuada, presentando a las autoridades municipales las actividades que están desarrollando en sus comunidades respecto a estos. Además, solicitaron el apoyo de la municipalidad para impulsar el establecimiento de una zona de agrobiodiversidad dentro de sus comunidades. Esta reunión se realizó el 17 de mayo del 2013, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Saquena.

Esta sección propone algunos textos, documentos o libros de interés, relacionados con la temática de la seguridad y soberanía alimentaria, agrobiodiversidad, pequeña agricultura y temas afines. Se trata de materiales de importancia dada la coyuntura actual y el contexto internacional y nacional sobre estos temas. No se trata de una lista exhaustiva sino meramente indicativa.

1. La Revista Agraria. Agricultura Familiar: Sí es Viable en el Siglo XXI. Año 14, No. 149, Marzo de 2013. Disponible en: <http://www.cepes.org.pe>

2. APEGA. La Dieta Andina como Estrategia de Seguridad Alimentaria. Sociedad Peruana de Gastronomía. APEGA. Lima, Febrero de 2013.

3. Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional. Soberanía Alimentaria: un Conjunto de derechos Humanos, Deberes y Capacidades por Ejercer. Lima, 2013. Descarga web: http://www.coecici.org.pe/wp-content/uploads/downloads/2012/09/COEECI_Soberania-alimentaria_201206-vf1.pdf

4. Tansey, Geoff; Rajotte, Tasmin. El Control Futuro de los Alimentos. Guía de las Negociaciones Internacionales sobre la Propiedad Intelectual, la Biodiversidad y la Seguridad Alimentaria. Centro Internacional de investigaciones para el Desarrollo. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, 2009.

5. Boletín sobre Derecho a la Alimentación : <http://www.derechoalimentacion.org/boletin/bltBoletinPublicacion/bolPROS/index.aspx?pre=1&boletinid=63>



5.



2.

1.



4.



ORGANIZACIONES SOCIAS DE ABISA



Por un mundo sin hambre

Welthungerhilfe (Agro Acción Alemana)

Calle San Martín 895 (interior 2), Miraflores - Lima
Teléfono: 511 446 6520 - Fax 511 447 6553
Página web: www.welthungerhilfe.de
Contacto: Doris Salazar



Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima –Perú
Teléfono: 511 4222720
Página web: www.spda.org.pe
Contacto: Manuel Ruiz, Director del Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad (mruiz@spda.org.pe) / Gaby Rivadeneyra –Oficina Regional de Loreto (grivadeneyra@spda.org.pe)



Asociación Arariwa

Av. Los Incas 1606 Wanchaq Cusco
Teléfono 236845 – Fax 236889
Página web: www.arariwa.org.pe
Contacto: Ana Cecilia Quiñones



Instituto para el Desarrollo y el Medio Ambiente

Av. Boulevard 1048 San Borja – Lima
Telefax: 511 224 9641 / 226 3761
Página web: www.idmaperu.org
Contacto: Gabriel Mejía (lima-lurin@idma-peru.org)